

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 9 7 8 /

EN CONCON, 27 DIC 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N°1.014, de fecha 08 de noviembre de 2016, del Área Social de, DIDECO, solicitando un contrato de suministro de materiales de construcción.
- E. Decreto Alcaldicio N°2.633, de fecha 16 de noviembre de 2016, que llama a licitar un contrato de suministro de materiales de construcción para el Área Social de DIDECO, por un periodo de 48 meses, los que no podrán exceder las 500 UTM (durante el periodo).
- F. Licitación Pública N° ID 2594-66-LE16, denominada "Suministro Material de Cosntrucción, Área Social", de fecha de publicación 18 de noviembre de 2016, que llama a licitar los servicios requeridos según especificaciones técnicas y bases administrativas adjuntas.
- G. Se verifica la participación de cuatro oferentes: Claudio Ramírez Navia, Sociedad Comercial Mabual Limitada, Herramientas Integrales Limitada y Abastech SPA.
- H. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública "Suministro Material de Construcción, Área Social" ID 2594-66-LE16, de fecha 14 de diciembre de 2016, con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-66-LE16** denominada "**SUMINISTRO MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, ÁREA SOCIAL**" por un periodo de 48 meses (la cual no podrán exceder las 500 UTM), al proveedor **HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA**, RUT: **76.325.067-9**, por los siguientes montos por producto:

Descripción	Valores Netos
Pino Bruto de 2x2 de ancho y 3.20 mts. de largo	1,450
Planchas de zinc Acanalado de 03x851x2500 mm	6,900
Planchas de Internit de 120x240x4mm	8,990

- 2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente, cuando se soliciten los productos.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUZIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
OSG/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Control
 - 3.- DIDECO
 - 4.- Administración Finanzas
- Cc: Adquisiciones

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3